



COMUNICACIÓN

BANCO PASTOR S.A. comunica que el día 23 de abril de 2009, y en segunda convocatoria, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2008, conforme al Orden del Día puesto en conocimiento de esa Comisión el pasado 16 de marzo.

El capital presente y representado ascendió al 77,440%, aprobándose todos los puntos del Orden del Día, destacándose entre ellos:

- ✓ Punto 2º.- Aprobación de la Aplicación de Resultados propuesta por el Consejo de Administración, así como el reparto de un Dividendo Extraordinario de carácter complementario, consistente en la entrega a los accionistas de acciones propias, procedentes de la autocartera, a hacer efectivo el próximo día 12 de mayo de 2009.
- ✓ Punto 4º.- Autorización solidaria al Consejo de Administración y a su Presidente para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias, puedan en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, acordar la emisión de toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida
- ✓ Punto 5º.- Ratificación del nombramiento de D. Gonzalo Gil García como Consejero de Banco Pastor, S.A.
- ✓ Punto 7º.- Autorización solidaria al Consejo de Administración y a su Presidente, así como a la Comisión Delegada, para que puedan



Banco Pastor

determinar la política de dividendos que consideren más conveniente en cada momento durante el Ejercicio 2009, pudiendo decidir acerca del reparto del dividendo activo bien mediante su entrega en metálico bien mediante su entrega en especie a través de acciones, incluso aquéllas existentes en la autocartera, resarciendo económicamente a aquellos accionistas que, en función de la ecuación de canje que se fije en cada momento, no alcancen a completar un múltiplo entero, tomando como base criterios de mercado tanto a efectos de fijación de la cuantía como en lo relativo a las fechas de referencia para la determinación de la misma.

La Junta General de Accionistas se celebró cumpliendo con las recomendaciones aplicables en esta materia sobre el Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo.

Asimismo, les informamos que el Informe Anual 2008 de Banco Pastor, S.A. puede consultarse en la página web corporativa: www.bancopastor.es.

A Coruña, a 23 de abril de 2009.